

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.951.-

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 07055-1; y

CONSIDERANDO:

Que el ICAP (Instituto de Capacitación Parlamentaria), es un centro de capacitación que cumple con la finalidad de contribuir al mejoramiento del trabajo y al proceso legislativo, ofrece diversos cursos abiertos al público externo y desarrolla programas de extensión con la sociedad sobre el rol del Poder Legislativo en la democracia.-

Que su principal objetivo es el de establecer políticas de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal legislativo.-

Que elabora y establece mecanismos de relación directa con la sociedad y sus instituciones a través de la planificación, organización y desarrollo de cursos, congresos, jornadas, seminarios y o programas de capacitación, a Concejos Deliberantes, Municipios y Comunas de toda la Provincia de Santa Fe.-

Que en el Concejo Municipal hay Personal de Planta, Concejales, Secretarios, Secretarios de Bloque, que están desarrollando tareas legislativas, realizando diariamente Proyectos de Ordenanzas, Minutas de Comunicación, Proyectos de Resolución, trámites administrativos, etc. y que seria interesante contar con una capacitación para cada uno de ellos ya que estos textos constituyen traducción o la transcripción de la decisión política del legislador.-

Que la idea es alejarnos de una mera especulación teórica y concebir a la técnica legislativa como una herramienta práctica, que nos permita conocer y aplicar las reglas necesarias para la correcta elaboración de un documento normativo que regirá los distintos aspectos de la vida ciudadana.-

Que sería importante que la capacitación pueda ser extensiva a demás Funcionarios y Personal de las distintas Municipalidades y Comunas del Departamento Castellanos.-

Que los Concejales abajo firmantes, ya hemos tramitado y mantenido contacto con personal del ICAP y Legisladores de la Cámara de Diputados, evaluando la factibilidad de brindar un Seminario de Capacitación en nuestra ciudad.-

Que es importante, para poder seguir avanzando con las tramitaciones, que todo el cuerpo declare de Interés la realización de este tipo de capacitación.-

SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Que sin dudas, esta jornada de capacitación implicará un servicio a la comunidad política de la región.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Solicitar al ICAP, a través de los Diputados Provinciales Roberto Mirabella y Rosario Cristiani, las condiciones y lineamientos a seguir, para realizar el Seminario de Capacitación en Técnica Legislativa en la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Poner a disposición, para realizar dicha jornada, las instalaciones y sala de reuniones del Concejo Municipal.-

Art. 3º) Registrese, publiquese y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/ CONCEJO MUNICIPAL DE/

RAFAELA, a los veinticinco / días del mes de octubre de dos //

mil doce.----

SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela

Sr. JORGE MAINA PRESIDENTE

Concejo Municipul de Rafaela